

PAN AMERICAN DEVELOPMENT FOUNDATION (PADF)

**SOLICITUD DE APLICACIONES
REQUEST FOR APPLICATIONS (RFA)
ENMIENDA 001**

Datos Generales de Aplicación:

Número de RFA	No. 2507.08.2025-BECA
Título de convocatoria	Beca de Investigación sobre Crimen Organizado en Ecuador
Proyecto	Crime-Lab (<i>"Organized Crime-Lab Analytica: Laboratory for the Analysis and Combatting of Transnational Organized Crime"</i>)
Ciudad, país	Quito, Ecuador
Fecha de publicación	21 de Agosto de 2025
Fecha límite para entrega de Aplicaciones	Fecha límite de entrega de aplicaciones: 05 de septiembre de 2025 18:00 horas (GMT-5)
Email para enviar aplicaciones	iserrano@padf.org y klovato@padf.org
Título en el asunto del email	Postulación de beca OECO
Fecha límite para recibir preguntas	Se podrán solicitar aclaraciones al presente RFA por correo electrónico, a más tardar el 01 de septiembre de 2025 a la siguiente dirección: iserrano@padf.org y klovato@padf.org Entrega de respuestas a preguntas será en un día posterior.
Contacto de PADF	Ibeth Serrano: Gerente de proyecto Karla Lovato: Investigadora OECO

CONVOCATORIA

REQUEST FOR APPLICATIONS (RFA) No.: 2507.08.2025-BECA

Beca de Investigación sobre Crimen Organizado en Ecuador

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	1
2. OBJETIVO DEL LA SUBVENCIÓN Y ALCANCE DE TRABAJO	1
3. DATOS DE LA APLICACIÓN	2
4. ELEGIBILIDAD	2
6. REVISION Y EVALUACION DE PROPUESTAS	3
5. INSTRUCCIONES Y GUIA DE APLICACIÓN.....	4
6. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECIALES.....	5

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

PADF, a través del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO), lanza una convocatoria para otorgar una beca de investigación dirigida a jóvenes menores de 25 años interesados en estudiar el crimen organizado en Ecuador. Esta iniciativa busca incentivar a nuevas generaciones que estén desarrollando una trayectoria en investigación en este campo.

El proceso de selección tomará en cuenta la formación académica de los postulantes. Se requiere, como mínimo, un título de tercer nivel en ciencias políticas, antropología, sociología, relaciones internacionales o derecho, así como experiencia comprobada en investigación o formulación de políticas públicas relacionadas con el crimen organizado.

Sobre PADF

PADF cree en la creación de un hemisferio de oportunidades para todos. Trabajamos en toda América Latina y el Caribe para hacer que nuestra región sea más fuerte, más saludable, más pacífica, más justa, más inclusiva, más resiliente y sostenible para las generaciones actuales y futuras. Durante más de 60 años, hemos servido a las comunidades más vulnerables, invirtiendo recursos en todo el hemisferio. Trabajamos en asociación con la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado por el bien de la región. Se puede encontrar más información sobre el PADF en el sitio web <http://www.padf.org>.

2. OBJETIVO DEL LA SUBVENCIÓN Y ALCANCE DE TRABAJO

El Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO) invita a jóvenes investigadores a postular a una beca de investigación enfocada en el crimen organizado. Esta subvención implica un otorgamiento económico de monto fijo (US\$1,000.00) para la ejecución de actividades específicas, con el propósito de fortalecer capacidades analíticas y producir resultados útiles para la formulación de políticas públicas.

EL objetivo de la subvención se basa en la selección de un/a becario/a, cuyo trabajo esté alineado con la misión del OECO: Generar conocimiento basado en evidencia para informar la formulación de políticas públicas. El proceso incluirá la revisión de los documentos de postulación, entrevistas, y, de ser necesario, muestras de escritura o propuestas de investigación. Se priorizarán enfoques participativos que involucren tanto al equipo del OECO como a expertos externos, con el fin de asegurar la transparencia y el rigor del proceso.

El proceso de selección busca responder a la siguiente pregunta clave: ¿El/la candidato/a demuestra las calificaciones académicas, experiencia y criterios éticos necesarios para realizar investigaciones de campo impactantes sobre el crimen organizado en Ecuador?

Preguntas orientadoras adicionales pueden incluir:

- ¿Qué tan relevante es la formación académica y profesional del/de la candidato/a respecto a los objetivos de la beca?
- ¿Cuál es el nivel de comprensión del/de la candidato/a sobre las dinámicas del crimen organizado en Ecuador y la región?
- ¿Ha demostrado el/la candidato/a capacidad para realizar trabajo de campo ético, riguroso y sensible al contexto?
- ¿Qué potencial tiene el/la candidato/a para contribuir al conocimiento público y a la formulación de políticas sobre crimen organizado?
- ¿Qué tan viable e innovador es el enfoque o tema de investigación propuesto (si aplica)?

Los resultados de esta evaluación informarán la selección final y contribuirán a la estrategia más amplia del OECO de apoyar a jóvenes investigadores/as y fortalecer la base de evidencia sobre el crimen organizado en Ecuador.

3. DATOS DE LA APLICACIÓN

Monto fijo: USD 1,000

Moneda: Dólares estadounidenses

Periodo de implementación: 10 de septiembre a 24 de octubre de 2025

Idioma: Todas las aplicaciones deben ser escritas en español

Contenido de la Aplicación: Ver Sección 5.

4. ELEGIBILIDAD

El equipo evaluador tendrá acceso a los siguientes documentos y recursos para apoyar el proceso de selección:

- Formularios de postulación y hojas de vida de los/as candidatos/as
- Certificados de títulos académicos y récords de calificaciones
- Cartas de motivación y/o propuestas de investigación (si aplica)
- Muestras de escritura o productos de investigación previos (si fueron presentados)
- Notas de entrevistas y hojas de puntuación (en caso de realizarse entrevistas)
- Documentos internos sobre criterios de selección y evaluación
- Documentos de referencia sobre la misión, prioridades estratégicas y enfoque temático del OECO en crimen organizado

Se alienta al equipo evaluador a complementar la revisión documental con métodos de recolección de datos primarios, tales como entrevistas estructuradas con los/as candidatos/as preseleccionados/as, consultas con el personal del OECO y, si corresponde, encuestas breves o verificación de referencias. La metodología debe garantizar un proceso

de selección justo, transparente y basado en el mérito, alineado con los objetivos de la beca.

6. REVISION Y EVALUACION DE PROPUESTAS

El equipo evaluador seguirá el siguiente cronograma y criterios de evaluación de la propuesta:

- a. **Fecha límite de postulación:** Las postulaciones deberán ser enviadas a más tardar el **05 de septiembre de 2025 a las 18:00** (GMT-5). No se aceptarán postulaciones fuera de plazo. Todos los documentos deben enviarse por correo electrónico a iserrano@padf.org y klovato@padf.org siguiendo las instrucciones detalladas en esta convocatoria.
- b. **Vigencia de la postulación:** Toda la documentación enviada, incluyendo el plan de investigación, deberá tener una vigencia mínima de 30 días a partir de la fecha límite de postulación.
- c. **Modificaciones a la convocatoria:** El OECO se reserva el derecho de modificar los términos de esta convocatoria en cualquier momento antes de la fecha límite de postulación. Cualquier enmienda será comunicada por correo electrónico y/o publicada en el sitio web del OECO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje (sobre 100)
Enfoque técnico / metodología: ¿La persona candidata presenta un plan de investigación claro, factible y metodológicamente sólido, alineado con los objetivos de la beca?	30
Experiencia relevante: ¿La persona candidata demuestra formación académica y experiencia práctica en investigación, políticas públicas o trabajo de campo relacionado con el crimen organizado?	30
Evaluación de propuesta: ¿La investigación propuesta tiene potencial para generar conocimiento relevante e informar políticas públicas o respuestas institucionales?	30
Cronograma: ¿El cronograma propuesto se puede cumplir y está alineado con los entregables esperados de la beca?	10
TOTAL	100

No.	Calificación	Grado de Importancia
1	El/La persona postulante debe tener menos de 25 años al momento de postular.	Obligatorio. La persona debe cumplir con este requisito.
2	El/La postulante debe contar con un título de tercer nivel en ciencias políticas, sociología, antropología, relaciones internacionales o derecho.	Obligatorio. La persona debe cumplir con este requisito.
3	El/La postulante debe tener experiencia comprobable en investigación de campo, formulación de políticas públicas o trabajo relacionado con crimen organizado.	Obligatorio. La persona debe cumplir con este requisito.
4	Ser de nacionalidad ecuatoriana y desarrollar investigaciones en Ecuador.	Obligatorio. La persona debe cumplir con este requisito.
5	Tener experiencia trabajando con comunidades o instituciones afectadas por el crimen organizado.	Deseable. Se dará preferencia a quienes cumplan con este requisito.

5. INSTRUCCIONES Y GUIA DE APLICACIÓN

Los candidatos que apliquen a la subvención fija de USD 1,000 deben cumplir con los siguientes requisitos y experiencia comprobable, además de una propuesta de investigación (en curso o nueva), y enviarla a los siguientes correos: iserrano@padf.org y klovato@padf.org

1. Carta de motivación firmada

Una carta firmada de motivación que incluya el nombre completo de la persona postulante, información de contacto y una breve declaración de interés de **máximo 200 palabras**.

2. Currículum Vitae (CV)

Hoja de vida actualizada que destaque la formación académica, experiencia en investigación y trabajos relevantes relacionados con el crimen organizado, políticas públicas o trabajo de campo, con **mínimo dos referencias profesionales comprobables** (Número de teléfono y correo electrónico).

3. Certificados académicos

Copias de títulos y certificados que demuestren el cumplimiento de los requisitos académicos mínimos.

4. Propuesta técnica de investigación

Una propuesta técnica que describa el tema de investigación propuesto, incluyendo:

- Objetivos generales y específicos
- Metodología a emplear
- Consideraciones éticas
- Resultados esperados
- Cronograma detallado de actividades y entregables
- Plan de trabajo con una extensión máxima de cinco (5) páginas
- Resultados o avances obtenidos gracias al apoyo financiero con el desglose de los gastos realizados.

5. Ejemplo de escritura

Se deberá adjuntar al menos un ejemplo de trabajo académico o de análisis de políticas públicas realizado por la persona postulante. Puede tratarse de un capítulo de tesis, artículo académico, informe técnico u otro documento relevante.

6. Referencias

Información de contacto (correo electrónico y número de teléfono) de dos (2) referencias académicas o profesionales.

6. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECIALES

a. Conflicto de interés

Todo intento por parte de la organización de influir en las decisiones de PADF en la evaluación o adjudicación del subcontrato o convenio dará lugar a la descalificación de su oferta.

b. No garantía

PADF no está obligada a otorgar un convenio en virtud de la emisión de este RFA a ninguna organización que responda a esta solicitud. Los posibles solicitantes no serán reembolsados por los costos incurridos en la preparación y presentación de una solicitud. PADF se reserva el derecho de declinar todas y cada una de las solicitudes que no cumplan con los criterios de idoneidad de la propuesta, de acuerdo con las reglas estipuladas en el presente llamado.

c. Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el solicitante será tratada como confidencial y no será compartida con los solicitantes potenciales o reales durante el proceso de licitación. Esto incluye, pero no se limita, a las cotizaciones de precios,

propuestas de costes y propuestas técnicas. PADF puede, pero no está obligada a, publicar los acuerdos en su sitio web público después de que el proceso de aplicación haya concluido, y el Acuerdo haya sido acordado. Los resultados de la evaluación de PADF son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no será compartida entre ellos.

d. PSEA

Como parte de los controles internos del Socio Receptor y de las normas de conducta de los empleados, el Socio Receptor debe garantizar que sus empleados se adhieran a estas normas de conducta de manera coherente con las normas para los empleados de las Naciones Unidas (ONU) en la Sección 3 del Boletín del Secretario General de la ONU - Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual (ST/SGB/2003/13).

e. Exclusiones y Suspensión

Los individuos u organizaciones que aparezcan en cualquier lista de exclusión, el Sistema de Gestión de Acuerdos (SAM por sus siglas en inglés), la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC por sus siglas en inglés), la Lista de Sanciones de las Naciones Unidas y otras listas de vigilancia, no tendrán su aplicación evaluada y no serán elegibles para recibir ningún subacuerdo que pueda resultar de esta Solicitud de Aplicaciones.

f. Regulaciones previas a la Subvención: En cumplimiento de las regulaciones, PADF es responsable de supervisar y asegurar de que los términos y condiciones se encuentren de conformidad con todos los reglamentos aplicables y los términos y condiciones de subvenciones (2 CFR 200.101 (b)(1) Aplicabilidad. Los fondos provenientes del donante) son de carácter público, pues provienen de los impuestos de los ciudadanos de Estados Unidos de América. Por tal motivo, se encuentran sujetos a reglamentaciones especiales para su asignación, ejecución y reporte.

g. Responsabilidad de uso de fondos otorgados: El becario se compromete a utilizar los fondos asignados exclusivamente para los fines establecidos en el marco del programa o proyecto correspondiente. Asimismo, deberá presentar informes de avance y/o rendición de cuentas solicitados por el equipo.

h. Participación en procesos de formación y seguimiento: El becario se compromete a asistir de manera puntual y activa a todas las capacitaciones, talleres, reuniones de seguimiento y demás espacios formativos que sean convocados por el equipo responsable del programa. Estas actividades tienen como objetivo fortalecer sus capacidades, asegurar el buen uso de los recursos otorgados y garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Asimismo, se espera que el becario mantenga un nivel de compromiso y rigurosidad académica acorde con los estándares definidos por la organización. Esto incluye: preparación previa para las sesiones formativas, participación durante las actividades. entrega oportuna de tareas, informes o productos solicitados, respeto por los tiempos, metodologías y lineamientos establecidos.

- i. **Presentación de Informe Preliminar de Visitas de Campo, Hallazgos e avance de la investigación:** El/la becario/a deberá presentar un informe preliminar que dé cuenta de las actividades realizadas durante las visitas de campo, incluyendo una descripción detallada de los lugares visitados, los actores involucrados y los objetivos de cada salida. Asimismo, el informe deberá contener los hallazgos preliminares identificados en terreno, destacando observaciones relevantes, problemáticas detectadas, buenas prácticas y cualquier otro elemento que aporte al análisis. Se espera también una síntesis del avance de la investigación, señalando la metodología aplicada, los resultados parciales obtenidos y las limitaciones encontradas hasta el momento. El documento deberá incluir material complementario como registros fotográficos, entrevistas, mapas u otros insumos que respalden la información presentada.
- j. **Propiedad intelectual, confidencialidad y restricciones de publicación:** A el/la becario/a le queda prohibido cualquier tipo de publicación, divulgación o comercialización de los productos objeto de esta contratación pues se entenderá que pasará a ser propiedad de PADF, de la misma forma le queda prohibida la divulgación de información confidencial que llegue a su conocimiento como parte de la ejecución de sus actividades. La o el becario se compromete que el trabajo objeto del presente contrato y materiales que desarrolle no violarán ni infringirán derechos de autor de terceros. Las partes deberán respetar las normas de Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, por lo que su cumplimiento será de su exclusiva responsabilidad.
- k. **Presentación de Informe final de ejecución del producto final:** El/la becario/a deberá presentar un **informe final de ejecución** que documente de manera detallada el desarrollo completo del producto final asociado a su investigación. Este informe deberá incluir una descripción del proceso metodológico seguido, los resultados obtenidos, las conclusiones principales, así como una reflexión crítica sobre los aprendizajes, desafíos enfrentados y recomendaciones para futuras acciones. Además, deberá incorporar los insumos técnicos generados (documentos, materiales gráficos, bases de datos, entre otros) que respalden el cumplimiento de los objetivos planteados. La entrega del informe deberá realizarse en formato digital (PDF o Word) en la fecha establecida por el equipo técnico, y estará sujeta a revisión y validación por parte de los responsables del proyecto.
- l. **Publicación en página web de OEEO:** En caso de que la investigación desarrollada por el/la becario/a sea considerada exitosa y cumpla con los estándares de calidad establecidos, su trabajo **podrá ser publicado en la página web de OEEO, así como en otros canales institucionales que se consideren pertinentes**. Esta publicación estará sujeta a la revisión y aprobación del Equipo de Comunicaciones de PADF, quienes evaluarán la pertinencia, claridad y adecuación del contenido antes de su difusión pública. La publicación tiene como objetivo visibilizar los aportes del proceso investigativo y promover el conocimiento generado en el marco del proyecto.